









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-263-748/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL

PARA LA: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OCTUBRE DE 2025









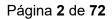




CALENDARIO				
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2025			
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS			
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025			
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 23 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE			
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE			
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE			
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES			

ÍNI	ÍNDICE				
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.				
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.				
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.				
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	19 CONTRATOS.				
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	20 TRANSPORTACIÓN.				
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	21 LUGAR DE ENTREGA.				
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22 DEVOLUCIONES.				
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.				
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	24 PAGO.				
10. - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25 ASPECTOS VARIOS.				
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.				
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.				
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.					
14 FALLO.					
15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.					

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA
MODELO DE CONTRATO.















En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- **1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
- 1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- **1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- **1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- **1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE**: Av. Rosendo Márquez #1501 col. La paz c.p. 72260. Puebla, pue.
- **1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la

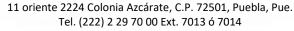
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL

- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-263-748/2025.
- **1.10.- LICITANTE**: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- **1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
- **1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.
- **1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO**: Dirección de Proximidad Vial de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

Página 3 de 72















- 2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: <u>DEL 17</u> <u>DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN</u> HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL 17 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 21 DE OCTUBRE
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", ANEXO G de las presentación del debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 17 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Página 4 de 72

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 17 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062/7124.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- 2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS** 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- **2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación <u>será</u> transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de <u>solicitud</u> <u>de Generación de Orden de Cobro</u> para poder efectuar el <u>Pago de Bases</u> debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no













presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/realizando los siguientes pasos:
- 1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- 2. Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.
- 2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

Página 5 de 72

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE <u>LAS</u>
CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA,
RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL
CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR
ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA
COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el













- acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA **MILITAR** CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- 3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

Nombre y firma del otorgante;

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente:
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-263-748/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

PERSONA FÍSICA A)

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-263-748/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, **MEDIANA** GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) **PERSONA MORAL**

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente



























procedimiento GEP-SPFA-LPN-263-748/2025.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-263-748/2025. en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.
- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado а tráves de la https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN **ESPACIOS** QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS **BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL **VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El SEGUNDO SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





















Página 7 de 72











ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

- 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-263-748/2025. dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.
- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término documentos serán enviados al archivo general.
- 4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.
- NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir

- la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.
- 4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de 10 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: El que se indica en cada una de las partidas, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- 4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.
- 4.6.-**REQUISITOS TÉCNICOS** QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- **4.6.1.** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el ANEXO B1.
- 4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27).
- 4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor,

























teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, no se aceptarán equipos ensamblados, clones reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica. (Aplica para las partidas 10 y 11).

- 4.6.2.2.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, (producto denominado la marca denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas 25 y 28).
- **4.6.2.3.-** Deberán presentar en su propuesta técnica el Anexo 2, referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.
- 4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, donde indiquen a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas conforme al anexo B de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27).
- 4.6.3.1.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías donde indiquen la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten (la marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca) en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida conforme al anexo B de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse

en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 10, 11).

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- 4.6.5.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.
- **4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalados por la Contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empague y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.





























- c) A garantizar los bienes por el periodo indicado en cada una de las partidas, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.
- f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.
- g) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos. (Aplica para las partidas 10 y 11).
- h) A entregar los equipos configurados y calibrados (Aplica para la partida 24).
- **4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que los bienes se apegan con las siguientes normas:
- a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos (Aplica para las partidas 1, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 23, 27).
- b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos (Aplica para todas las partidas).
- c) NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, Métodos de Prueba y Etiquetado. (Aplica para las partidas 15 y 16).
- **4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

- En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27).
- **4.6.9.-** Los licitantes que oferten bienes de origen internacional o de importación, deberán presentar traducción simple al idioma español y copia simple legible del siguiente certificado:
- a) Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) vigente del bien ofertado (Aplica para las partidas 25 y 28).
- **4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación del bien (Aplica para las partidas 25 y 28).
- **4.6.10.1.-** En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:
- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **10** de **72**













- **4.6.10.2-** En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:
- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o;
- b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

- **4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que a mantener absoluta discreción y obliga confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- **b)** La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 11 de 72

























presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-263-748/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto responsabilidad del licitante. DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda con 2 decimales como Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- 5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel. no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- **5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.
- **5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 12 de 72























con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- 6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- 7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- 7.1.1.- En el caso de Cheque este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- 7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 7.2.1.- Para el caso de las Pólizas de Fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría Planeación. **Finanzas** de Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- 7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- 7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.
- 7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 13 de 72



























8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- **8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**
- **8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

Página 14 de 72

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- **9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. –** Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- **9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.
- **9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- **9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- **9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.













La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR** MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- **10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control representantes de la Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES IDENTIFICADOS, **SOBRES CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código

QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- 10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los

























sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen respectivo, pudiéndose apoyar Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- 12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- 12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- **12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del

fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resquardada en el Archivo General. Una vez firmada correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.
- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO

































INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- 13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- 13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.
- **NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

- 14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- 14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- 15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio para personas morales), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- 15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el PUNTO 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- 15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.































- 15.10.- En caso de que la carta solicitada en el PUNTO 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, procedente la descalificación.
- 15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.- Por no presentar CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- 15.17.- Si en el evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

- 15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el PUNTO 3 de las presentes bases.
- 15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el PUNTO 4 de las presentes bases.
- 15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el PUNTO 5 de las presentes bases.
- 15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- 15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el PUNTO 4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.2.2 de las presentes bases.
- 15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el PUNTO 4.6.3.1 de las bases.
- 15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- 15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- 15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- 15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por **bloque**, de acuerdo al Anexo C, conforme a lo siguiente
 - BLOQUE UNO COMPUESTO POR LAS PARTIDAS 1, 10, 11, 12 y 23

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página **18** de **72**



























- BLOQUE DOS COMPUESTO POR LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16 y
- BLOQUE TRES COMPUESTO POR LAS PARTIDAS 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y

En caso de NO OFERTAR alguna de las partidas arriba mencionadas o NO CUMPLIR TÉCNICA ECONÓMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

- 16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- 17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- 17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios

rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

- 17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- 17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- Por restricciones presupuestales 17.6.de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE **CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al Anexo E.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.





























- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- **18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

- **19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- **b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- **d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- **g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación,

Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

- 19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).
- **19.3.-** El **Administrador del Contrato**, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **20** de **72**













Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte ubicadas en: Avenida Rosendo Márquez, No. 1501, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, CP 72160, en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con la Dirección de Proximidad Vial, al teléfono 222 229 06 00 Extensión 3203.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO al correo electrónico jennyfer.lopez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 2 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias: en caso de no cumplir con lo establecido. se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





















Página 21 de 72











Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- 23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- 23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE Gobierno Del Estado De Puebla				
	R.F.C.	GEP850101-1S6		
	DIRECCIÓN	Av. 11 oriente 2224 Col. Azcárate Puebla, Pue. C.P. 72501		

- 24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- 24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.
- 24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).
- 24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, computadoras (teléfonos celulares, radios, portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- 25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

































Unicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

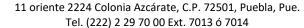
27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachm ents/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTO S_DE_ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS_Y_SE RVICIOS DE LA ADMINISTRACI%C3%93N P%C3 %9ABLICA_ESTATAL.pdf

ATENTAMENTE **CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE** ZARAGOZA A 17 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ **DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**

LAGP/ELS/MRA/JLT





































ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y
 XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-263-748/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-263-748/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: <u>MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE</u> empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA











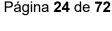






















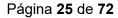
CARÁTULA DEL ANEXO B RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA FECHA:

NOMBRE	DEL LICITANT	E:		
DIRIGIDA	A:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
LICITACIÓ	N PÚBLICA NA	ACIONAL	GEP-SPFA-LPN-263-748/2025	
ADQUISIC	IÓN DE:		EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
NO. DE	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA		MEDIDA	DEGOTAL GION GENERAL	
1	39	MEDIDA PIEZA	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES.	
1 2	39		UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, CON LAS SIGUIENTES	
1		PIEZA	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES.	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA













ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DE	L LICITANTE:					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1						
2						
3 (ETC) EL LICITANTE DEBERÁ AG			GREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR	DE MANERA COMPLETA	SU PROPUESTA	TÉCNICA.
TIEMPO DE E	NTREGA:					
PERIODO DE	GARANTÍA:					
LUGAR DE EN	NTREGA DE LO	S BIENES:				

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA		MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
10							
11							
TIEMPO DE ENTREGA:							
PERIODO DE GARANTÍA:							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:					•		

NOMBRE D	NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA			DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECES EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
25							
28							
TIEMPO DE	TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:							
LUGAR DE E	ENTREGA DE	LOS BIENES:					

Página 26 de 72











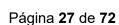


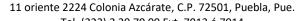
A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.











Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.







LICITACION PUBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO
PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD
VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente

procedi	miento de adjudic	ación, a nombre y	representación de:	: (persona ju	urídica); y que la documentación que se entrega	
con la p	ropuesta es veríd	ica, legítima y fid	edigna.			
1. INFC	RMACIÓN GENER	AL				
NOMB						
LICITA	NTE					
RFC C	ON HOMOCLAVE					
		CALLE:		N	IÚMERO:	
DOMIC	ILIO FISCAL	COLONIA:		C	C.P.	
		DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:		NTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉF	ONOS DE					
CONTA	CTO					
NOMB	RE Y CORREO					
ELECT	RÓNICO DEL					
CONTA	CTO					
NOMBI	RE COMPLETO					
	PRESENTANTE					
LEGAL						
2. PRIN	ICIPALES SERVICI	OS O PRODUCTO	OS QUE MANEJE, IND	DICANDO SU	JS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER	
PRODU	JCTOS IGUALES O	SIMILARES A LO	S SOLICITADOS EN	EL PROCED	DIMIENTO DE ADQUISICIÓN).	
					LIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A	
LOS S	OLICITADOS EN EI	L PROCEDIMIENT	O (ESTÀ DEBE SER	MÍNIMA DE	1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).	
			,			
	_A CIÓN DE PRINCIF				,	
DEBER			AR AL SOLICITADO E	EN EL PROC	EDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	
	NOMBRE COMPL					
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE					
	VENDIÓ.					
1	CONTACTO DE V	ENTA (NOMBRE				
'	COMPLETO DE LA					
	ESPECIFICACIÓN	DEL BIEN				
	DIRECCIÓN:					
	TELÉFONOS CON LADA:					

Página 28 de 72











	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
3	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO













ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

Fecha:						
Nombre de	l Licitante					
Licitación P	ública:					
Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
	1					
	10					
1	11					
	12					
	23					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
2	8					
	9					
	13					
	14					
	15					
	16					
	22					
	17					
	18					
	19					
	20					
3	21					
3	24					
	25					
	26					
	27					
	28					
					SUBTOTAL	
					TASA 16% I.V.A.	
			IMPORT		TOTAL	













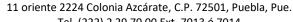
Bloque	No. de Partida	Descripción Detallada conforme al anexo B (Debera indicar lo solicitado en el PUNTO 4.6.2., 4.6.2.1. y 4.6.2.2.)
	1	
	10	
1	11	
	12	
	23	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
2	8	
	9	
	13	
	14	
	15	
	16	
	22	
	17	
	18	
	19	
	20	
3	21	
7	24	
	25	
	26	
	27	
	28	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 31 de 72











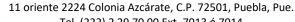




NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).















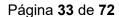


ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CA	SO DE QUE	LOS LI			GARANTIZ DACCIÓN I					ORG	AR PÓLIZA	A DE
Para	garantizar	por	(nombre	del	licitante),	con , la se	R.F.C. riedad de	la propue	sta preser	con ntada	domicilio en la licita	en ición
Y ÁRE	nacional: GE AS OPERAT	TIVAS [DE LA DIRE	ECCIÓN	N DE PROX	IMIDA	VIAL PAI	RA LA SE	CRETARÍ	A DE	MOVILIDA	D Y
	PORTE, rea											N.).
	nza permane or autoridad (ıando s	e interponga	an juicio	s o recursos	s legales y	hasta que	no se	dicte resolu	ıción
	enimiento de a de ofertas.	la ofer	ta es por ur	n perío	do mínimo d	de 60 (s	esenta) día	as naturale	es contado	s a pa	artir del act	o de
\$ (númo IVA. Co al proce	casos de hacero) (<u>le</u> omo garantía edimiento de de Institucion	etra de sos ejecucio	M.N.) tenimiento c ón (con excl	que cor le ofert usión d	responde al a, para lo cu e cualquier	10% d e lal, <u>(cor</u>	el monto to npañía afia	ital de la p nzadora) a	ropuesta acepta som	econo neters	ómica sin ir e expresam	ncluir ente













ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

				(TRAMI	TADA A	NTE INSTI	TUCIÓN	FINANCI	ERA)			
	garantizar	7				, е	l fiel y ex	cacto cun	nplimiento	de todas	y cada u	nicilio er ına de las
obliga	ciones deriv	adas	del contra	to (CON	TRATO I	DEPENDE	NCIA) rel	ativo a la	ADQUISI	CIÓN DE	EQUIPAN	/IENTO Y
	LIARIO PA RETARÍA DE											
	rno del Esta											
	monto tota											
termir	ïanza perma nación de las e interponga	oblig	gaciones de	erivadas	del mism	no, aún cua	ndo se o	torguen p	rórrogas o	esperas	y para los	casos en
								., ,				
	smo, esta fia enes o servi											
(núme su cu expre	s casos de h ero) (mplimiento samente al p 289 de la Le	letra_ así co proceo	N omo contra dimiento de	M.N.) que a vicios o e ejecucio	e corresp o defecto ón (con e	onde al 10º os ocultos, exclusión de	% del mo para lo o cualquie	nto total o cual, (cor	del contrat mpañía afi	o con IVA anzadora)	. Como g acepta s	arantía de someterse













ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMB	RE DEL LICITANTE	<u>:</u> :
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

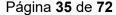
LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





Fecha:









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

respondientes a mi representada						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)						
USO DE CFDI						
NACIONALIDAD						
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)					
TELÉFONOS DEL CONTACTO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO						
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:						

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO













ANEXO H

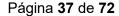
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jennyfer.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

A-LPN-263-748/2025	
DATOS DE LA ENTREGA:	
enes:	
Hora:	
ATENTAMENTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	
	Hora: A T E N T A M E N T E













ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-263-748/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA OFICINAS Y ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren guienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

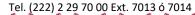
Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones

Página 38 de 72

















relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA











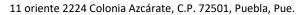


ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de	Descripción
1	39	Medida PIEZA	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: • Capacidad de Almacenamiento: 2TB • Tecnología de Conectividad: Por cable • Interfaz de Disco Duro: USB 3.0 • Velocidad de Rotación del Disco Duro: 5400 RPM • Velocidad de Lectura: 90 Megabytes Per Second • Velocidad de Transferencia de Datos: 625 MPS • COMPATIBILIDAD: • Sistemas Operativos Windows XP o posterior • MacOS X 10.6 o posterior • Linux Kernel 2.6 o posterior • Dispositivos con puerto USB 3.0 Garantía: 1 año.
2	60	PIEZA	Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESCRITORIO PARA OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARCTERÍSTICAS: • Elaborado en metal y mdf grosor de 25mm, color café obscuro. • Plancha del escritorio repelente al agua. Estructura de metal de refuerzo del borde para dar soporte, calibre 22, color indistinto. • Medidas: 75 cm de alto, 120 cm de ancho y 60 cm de profundidad. 3 cajones de mdf grueso 25mm de 20 cm de alto y 26 cm de ancho. • Orificio roscado para el cableado. • Refuerzo del travesaño adicionales bajo el escritorio para unir ambos lados de las patas del escritorio, material metal, color indistinto, para mejorar la estabilidad y refuerza la tensión longitudinal. • Regatones de PVC ajustables, color indistinto. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.25 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
3	35	PIEZA	 SILLA EJECUTIVA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Respaldo ergonómico, tapizado en malla color Gris, con detalle superior tapizado en curpiel color Gris. Asiento de madera con acojinado de espuma estándar de 6cm de espesor con una densidad de 24kg/m3, tapizado en tela mesh, color Gris. Descansa brazos fijos de polipropileno color Blanco, con detalles cromados. Mecanismo reclinable basculante, con palanca para ajuste de altura y bloqueo/desbloqueo de reclineo. Perilla para ajustar tensión de reclineo. Pistón neumático o regulador de altura ajustable Base metálica cromada de 26 pulgadas con 5 puntas y rodajas de nylon. Dimensiones Aproximadas: Frente: 60cm. Fondo: 51cm. Altura: 113cm a 122cm. Tolerancia en las medidas generales del +/- 5.65 cm.

Página **40** de **72**















Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. SILLA DE OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Medidas: 80 cm. de alto, 58 cm. de ancho y 54.5 cm. de profundidad. • Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30mm de espesor, con densidad de 22kg/m3 Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 1 estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20. • Pintura en polvo horneada color negro. • Resistencia: peso máximo de 120kg. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. • Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. • Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido Acabado en pintura de polvo horneada color negro. • Sistema de apertura con rieles suaves integrados. • Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). • Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.	artida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
SILLA DE OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: * Medidas: 80 cm. de alto, 58 cm. de ancho y 54.5 cm. de profundidad. * Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30mm de espesor, con densidad de 22kg/m3. - Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20. * Pintura en polvo horneada color negro. * Resistencia: peso máximo de 120kg. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: * Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. * Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. * Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido de Acabado en pintura de polvo horneada color negro. * Sistema de apertura con rieles suaves integrados. * Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). * Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS * 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibrindistino. * 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. * Torillos con tuerce para instalación, sin rondana. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Garantía: 1 año.
SILLA DE OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: * Medidas: 80 cm. de alto, 58 cm. de ancho y 54.5 cm. de profundidad. * Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30mm de espesor, con densidad de 22kg/m3. -Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20. * Pintura en polvo horneada color negro. * Resistencia: peso máximo de 120kg. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: * Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. * Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. * Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido a Cabado en pintura de polvo horneada color negro. * Sistema de apertura con rieles suaves integrados. * Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). * Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS * 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibrindistinto. * 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, ipo de pintura secado rápido. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
Medidas: 80 cm. de alto, 58 cm. de ancho y 54.5 cm. de profundidad. Nespaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30mm de espesor, con densidad de 22kg/m3. Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Casiente de Casiente de tubo ovalado calibre 18 ó 20. Pileza Pilez				
Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30 mm de espesor, con densidad de 22kg/m3. -Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 - Estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20. - Pintura en polvo horneada color negro Resistencia: peso máximo de 120kg Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. - Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2 ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido - Acabado en pintura de polvo horneada color negro Sistema de apertura con rieles suaves integrados Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón) Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. - Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2 ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS - 5 Charolas metálicos de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibri indistinto 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				SILLA DE OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.
Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimens 30 mm de espesor, con densidad de 22kg/m3. -Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 - Estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20 Pintura en polvo horneada color negro Resistencia: peso máximo de 120kg Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido - Acabado en pintura de polvo horneada color negro Sistema de apertura con rieles suaves integrados Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón) Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS - 5 Charolas metálicos de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibri indistinto 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Medidas: 80 cm. de alto, 58 cm. de ancho y 54.5 cm. de profundidad.
-Respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 - Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 - Pintura en polvo horneada color negro. - Pintura en polvo horneada color negro Resistencia: peso máximo de 120kg Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. - Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2 ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido - Acabado en pintura de polvo horneada color negro Sistema de apertura con rieles suaves integrados Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón) Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. - Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2 ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS - 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibri indistinto 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm Garantía: 1 año Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				• Respaldo y asiento: tapizados en tela y acojinada en hule espuma laminada y dimensionada en
-Asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2 - Estructura metálica de tubo ovalado calibre 18 ó 20 Pintura en polvo horneada color negro Resistencia: peso máximo de 120kg Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido - Acabado en pintura de polvo horneada color negro Sistema de apertura con rieles suaves integrados Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón) Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS - 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibri indistinto 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido Tormillos con tuerca para instalación, sin rondana Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
4 200 PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PINTURA en polvo horneada color negro. Pesistencia: peso máximo de 120kg. Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido: Acabado en pintura de polvo horneada color negro. Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibri indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. Tormillos con tuerca para instalación, sin rondana. Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
Resistencia: peso máximo de 120kg. Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido Acabado en pintura de polvo horneada color negro. Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS * 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. * 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. * Torillos con tuerca para instalación, sin rondana. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.	4	200	PIEZA	
Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido Acabado en pintura de polvo horneada color negro. Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Pintura en polvo horneada color negro.
Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. • Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. • Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido • Acabado en pintura de polvo horneada color negro. • Sistema de apertura con rieles suaves integrados. • Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). • Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tomillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. • Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. • Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido • Acabado en pintura de polvo horneada color negro. • Sistema de apertura con rieles suaves integrados. • Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). • Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				• Tolerancia en las medidas generales del +/- 1.4 cm.
Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. • Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. • Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido • Acabado en pintura de polvo horneada color negro. • Sistema de apertura con rieles suaves integrados. • Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). • Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Garantía: 1 año
ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido Acabado en pintura de polvo horneada color negro. Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Guartia. Tano.
Archivero metálico vertical con 4 gavetas para documentos tamaño carta y oficio. Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido Acabado en pintura de polvo horneada color negro. Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS S Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
**Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. **Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido **Acabado en pintura de polvo horneada color negro. **Sistema de apertura con rieles suaves integrados. **Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). **Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año.				ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
**Medidas 1.36m de alto x 0.69m de profundidad x 0.49m de ancho. **Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido **Acabado en pintura de polvo horneada color negro. **Sistema de apertura con rieles suaves integrados. **Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). **Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año.				• Archivero metálico vertical con A gayetas para documentos tamaño carta y oficio
• Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido • Acabado en pintura de polvo horneada color negro. • Sistema de apertura con rieles suaves integrados. • Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). • Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
 Sistema de apertura con rieles suaves integrados. Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. 				• Fabricado en lámina calibre 22, con cerradura de seguridad, juego de llaves incluido.
* Agarraderas integradas (tipo ceja sobre cajón). * Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS * 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. * 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. * Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.	_			
* Tolerancia de las medidas generales del +/68 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS * 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. * 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. * Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. * Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.	5	30	PIEZA	
Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibra indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
Imagen de referencia conforme al Anexo 2. ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Total and the mediade generales and 17 .00 ont.
6 PIEZA PIEZA ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Garantía: 1 año.
FIEZA PIEZA PIEZA PIEZA ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS • 5 Charolas metálicas de 85 cm de largo x 30 cm de ancho x 3 cm de grosor, calibro indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Imagen de referencia conforme al Anevo 2
FIEZA PIEZA PIEZA indistinto. 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
FIEZA PIEZA PIEZA indistinto. • 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
• 4 postes en escuadra metálicos perforados de 220 cm de alto x 3.5cm de ancho calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
calibre 14, color indistinto, tipo de pintura secado rápido. • Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				
• Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana. • Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.		20	DIEZA	
Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.	6	30	PIEZA	Tornillos con tuerca para instalación, sin rondana.
Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				• Tolerancia en las medidas generales del +/- 4.2 cm.
Imagen de referencia conforme al Anexo 2.				Garantía: 1 año
				Garanta. 1 ano.
LITERA INDIVIDUAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS				
				LITERA INDIVIDUAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS
• Color: negro.				• Color: pegro
• pintura epoxi.				
• Medidas: 195 cm. de alto, 100 cm. de ancho y 200 cm. de largo (tolerancia +/- 10 cn		100	100 PIEZA	• Medidas: 195 cm. de alto, 100 cm. de ancho y 200 cm. de largo (tolerancia +/- 10 cm).
• Material de acero aleado reforzado de alta resistencia.	_			
7 100 PIEZA • Deberá contar con una estructura sólida que soporte el peso de dos colchones indiv • Deberá incluir escalera.	1			Deberá contar con una estructura sólida que soporte el peso de dos colchones individuales. Deberá incluir escalera
Pabricada en diferentes calibres, de acuerdo a cada parte de la estructura.				
Barandales calibre 18.				Barandales calibre 18.
Postes reforzados calibre 18. Faturatura paria in la alibra 14.				
Estructura principal calibre 14.				• Estructura principal calibre 14.











		Unidad de	,
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
8	27	PIEZA	 CLOSET DE 2 CAJONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Medidas: 210 cm de altura x 186.7 cm de largo y 46.5 cm. de ancho (tolerancia +/- 2.5 cm). 2 cajones. Material mdf. Color: negro, medidas 50 cm de frente x 40 cm de fondo x 20cm de altura, 15mm de grosor. Deberá contener mínimo 1 perchero metálico de 1 pulgada con estante. Estructuras laterales en mdf con pintura color indistinto texturizado, grosor de 15cm. Incluir herrajes para poder fijarlo a la pared. Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2. CASILLERO LOCKER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
9	70	PIEZA	 Locker metálico con 4 casilleros. Medidas: 180 cm. de alto, 37 cm. de ancho y 36 cm. de profundidad (tolerancia +/- 8 cm). Medida de cada casillero: 41 cm. de alto y 31 cm. de fondo (tolerancia +/- 7 cm). Cada casillero deberá contar con porta candados, y deberá estar perforado para una buena circulación de aire. Color negro y pintura en polvo horneada. Material: lámina calibre 24. El cuerpo y las puertas deberán ser ensambladas mediante soldadura por resistencia. Las puertas se deberán abrir y cerrar por medio de 2 bisagras tipo libro. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
10	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MINI PC, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: Procesador Core i9-12900h de 14 núcleos, 20 hilos, base 2.5GHz y un máximo de 5.0 GHz; memoria de 64 GB 2*DDR4 RAM expandible hasta 128 GB; almacenamiento 4TB SSD, admite un disco duro SATA de 2,5 pulgadas extra; Gráficos Iris XE integrados, 96EU; puertos frontales 1x botón de encendido, 1xUSB 3.2, 1xUSB 2.0, 1xUSB-C (compatible con salida de video - Tres salidas de visualización, 1 USB-C, un adaptador DisplayPort y HDMI que admite 7680x4320 8K@0Hz;); puertos traseros 2xUSB 3.2, 2xUSB 2.0, 1xHDMI, 1xDisplayPort, 2xLAN, 1xDC-IN, 2xpuertos Wi-Fi; Dual LAN, compatible con WiFi 6e integrado y Bluetooth 5.3, con software precargado Windows 11 Pro 64Bit; Monitor de 34 pulgadas, LAN dual, ethernet de 2,5 G y de 1 G; Tarjetas de red y de sonido integradas; Periféricos: Teclado USB alámbrico o inalámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico o inalámbrico. Garantía de 3 a 5 años en todos sus componentes. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
11	37	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: Sistema Operativo: Windows 11 Home Single Language Procesador Fabricante de Procesador: AMD Tipo de Procesador: Ryzen 7 Modelo de Procesador: 5700U

Página **42** de **72**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014







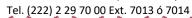






Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
		Wedida	Núcleo del Procesador: Octa-Core (8 núcleos)
			Velocidad de Procesador: 4.30GHz
			Velocidad Turbo Máxima: 4.30GHz
			Procesamiento de 64 bits
			Memoria
			Memoria Estándar:16GB
			Tecnología de la Memoria: DDR4 SDRAM
			Almacenamiento
			Capacidad Total de la Unidad de Estado Sólido (SSD): 1TB
			Interfaz de Unidad de Estado Sólido: PCI Express
			Pantalla y gráficos
			Tamaño de Pantalla: 60.5cm (23.8 pulgadas)
			Modo de Pantalla: Full HD
			Resolución de la Pantalla: 1920 x 1080 Fabricante de Controlador Gráfico: AMD
			Modelo de Controlador de Gráficos: Radeon Graphics
			Tecnología de Memoria de Gráficos: DDR4 SDRAM
			Accesibilidad de Memoria Gráfica: Compartido
			Redes y Comunicaciones
			Tecnología Ethernet: Gigabit Ethernet
			LAN inalámbrica
			Estándar LAN sin Cable: IEEE 802.11ax Estándar Bluetooth: Bluetooth 5.0
			Estandar bluetootin. bluetootin 5.0
			Expansiones E/S
			Número de Interfaces M.2: 2
			Dispositivos Incorporados
			Cámara Web
			Micrófono Interfaces/Puertos
			Número de puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo A: 4.
			Número total de puertos USB: 4.
			Garantía de 3 a 5 años en todos sus componentes.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			EQUIPO DE IMPRESIÓN TIPO MULTIFUNCIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES
			TÉCNICAS SIGUIENTES:
			Velocidad de impresión a una cara: Hasta 30 ppm (páginas por minuto) en negro.
			Resolución (nativa): Hasta 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) de reproducción.
			Ciclo de trabajo: De 200 hasta 20,000 (Volumen de páginas mensuales).
40	0.7	DIEZA	Bandeja de entrada con capacidad para entre 100 y 150 hojas.
12	37	PIEZA	Memoria estándar: 64 MB de DDR1 Integrada. Tamaños de Soportes de Impresión Admitidos: Papel (láser, común, rugoso y vitela), sobres,
			etiquetas, cartulina, postales.
			Velocidad del procesador: 500 MHz.
			Interfaz / Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad; Fast Ethernet 10/100 Base-TX; Conexión
			inalámbrica 802.11b/g/n; 1 Bluetooth de bajo consumo.
			Sistemas Operativos Soportados: Windows 10, Windows 11.
L			Especificaciones de copiadora: Hasta 99 copias. Configuraciones en negro y color

Página **43** de **72**









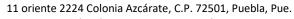


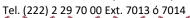




		Unidad de	
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			Resolución del escáner: Hasta 600 x 600 dpi. Panel de control: Encendido / Apagado, cancelar, reanudar, copia en color, copia en negro y botón de copia de identificación. Consumibles: 3 cartuchos de tóner compatibles por equipo, negro (aproximadamente 2600 páginas). Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			ESTUFA PARRILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
13	27	PIEZA	 Parrilla de Anaquel con 4 quemadores desmontables de gas LP y 2 parrillas de alambre porcelanizadas. 4 Quemadores totalmente porcelanizados. Función para gas LP. Encendido manual. Medidas 50 cm de ancho x 50 cm de fondo x 92 cm de alto (tolerancia +/- 3 cm). Dos entrepaños. Material: Acero cal 18-20. Color: Negro. Válvulas de seguridad en sus 4 perillas (presiona y gira).
			Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
14	27	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Capacidad de 0.7 pies cúbicos. • Peso desde 11 kg (tolerancia +/- 2.5 kg). • Panel de control digital. • Potencia de 10 Niveles. • Medidas: 26 cm. de alto, 45 cm. de ancho, 32.5 cm. Profundidad (tolerancia +/- 2.5 cm). • Voltaje de 120 V. • Color: Gris. • Plato giratorio. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
15	28	PIEZA	 ENFRIADOR DE AGUA DE PISO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Tipo free standing Material de plástico ABS de alta densidad, color indistinto. Número de grifos: 3 (Agua caliente, fría y temperatura ambiente). Medidas de 31 cm. ancho, 35 cm. de fondo, 100 cm. alto (tolerancia +/- 5 cm). Voltaje 115V. Peso 16 kg (tolerancia +/- 2 kg). Potencia 600 W. Temperatura mínima 3°C y máxima 85°C. Garrafón en parte superior. Con luz indicadora de funciones. Deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, Métodos de Prueba y Etiquetado. Garantía: 1 año.

Página **44** de **72**

















D. 414	0	Unidad de	B t t.
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
16	27	PIEZA	**REFRIGERADOR DE 8 PIES CUBICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: **Capacidad de 8 pies cúbicos. **Volumen de almacenamiento de alimentos congelados 41 Litros. **Tipo de descongelación Manual. **Tiempo de aumento de temperatura 900 minutos. **Capacidad de congelación 2kg/24H. **Tensión nominal 115 V. **Corriente nominal 1.0A. **Dimensiones generales 143 cm de alto x 55 cm ancho x 55 cm profundidad (tolerancia +/- 5 cm). **3 parrillas de cristal templado y manual de usuario. **Charolas para hielo. **Dos puertas.** **Luz interior indicadora.** **Color gris, elaborado de acero inoxidable o aluminio para estructura con revestimiento. **Deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, Métodos de Prueba y Etiquetado. **Garantía: 1 año.**
18	1	PIEZA	Imagen de referencia conforme al Anexo 2. GABINETE CON CUBIERTA DE LAMINA ACERO INOXIDABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: •Medidas de 58 cm de ancho x 38 cm de profundidad x 88 cm de altura (tolerancia +/- 2 cm). •Estructura fabricada en lámina. • 1 Puerta abatible de cristal y marco de lámina de acero calibre 22, color indistinto. • 2 cajones amplios de lámina calibre 22, color indistinto. • Regatones y/o zoclo, material indistinto. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
19	1	PIEZA	BOTE BANCO DE PEDAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Medidas 30 cm de ancho x 30 cm de largo x 53 cm de altura (tolerancia +/- 2 cm). • Estructura fabricada en lámina de acero, calibre 20. • Tapa y asiento acojinado tapizado en vinil, acabado en esmalte acrílico aplicado con equipo de alta presión, aglomerado de 12.7 mm de espesor. • Con cesto interno de fácil extracción. • Sistema de abatimiento de asiento/tapa. • Color indistinto. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
20	1	PIEZA	BANCO GIRATORIO CROMADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Fabricado en acero cromado de alta. resistencia con un peso aproximado de 2.8 kg (tolerancia +/5 kg). • Estructura de tubo de 1 pulgada de diámetro calibre 18 acabado en cromo. • Asiento de 30 cm de diámetro calibre 16.











		Unidad de	
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			• Medidas altura variable de 49 a 61 cm (tolerancia +/- 2 cm).
			Regatones anti resbalantes.
			Base de cuatro patas. Color indistinto.
			Material acero cromado.
			Material assis sistings.
			Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			BANQUETA DE UN PELDAÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
21	1	PIEZA	 Medidas 40 cm de largo x 28 cm de ancho x 22 cm de altura (tolerancia +/- 2 cm). Fabricada en tubo de acero calibre de una pulgada. Peldaño de lámina tapizada con hule antiderrapante, protegido con moldura de aluminio.
	-		Gomas de hule color negro en las patas.
			Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			CILÍNDRO DE GAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
22	27	PIEZA	 Material Acero al carbón. Acabado Pintura horneada. Color indistinto. Peso 19.4 kg Capacidad / Tamaño 20 kg Diámetro 30.53 cm Largo 88.9 cm (tolerancia +/- 2 cm). Incluir Kit de instalación: 1 conector de acero inoxidable en tamaño de 3/8 x 3/8 de pulgada, 2 conectores pig tail de 7/16 x 7/8 de pulgada y 1 regulador de gas con maneral. Los 2 extremos de 35 milímetros permiten conectar 2 cilindros de gas a una toma domiciliaria, con una presión de entrada de 100 psi (libra por pulgada).
			Garantía: 1 año.
			Imagen de referencia conferma el Anova 2
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2. REGULADOR DE VOLTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
23	37	PIEZA	 Color: Indistinto, Potencia de salida: 2300 Va. Material plástico. Especificaciones: Regulador De Energía. 8 Contactos Aterrizados Regulados. Rango de Regulación 95 -145 V. Supresión de Picos de 134 Joules. Desconexión Automática Con Alto Voltaje. Versa Led Indicador. Interruptor Reset- Off.
			Gardina. 1 ano.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
24	5	PIEZA	ALCOHOLÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL CON IMPRESORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
			• Pantalla optima: pantalla de color y 2,2 pulgadas, visible en el interior o exterior, diurno o nocturno.







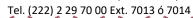




Dout!de	Contidad	Unidad de	Decering 15 m
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			 Calibración digital: que registra todos los eventos de calibración, incluyendo el nuevo modo metrológico de: resultado encontrado. Se puede calibrar con simuladores de baño húmedo o cilindros de gas seco. Bloqueos: hay recordatorios de calibración y verificación de precisión que se configura el usuario, para para evitar el uso de un instrumento fuera de cumplimiento. Conectividad bluetooth de baja energía: pruebas verdaderamente móviles por el bluetooth 4.1. GPS: con la tecnología integrada de GPS, tiene acceso a información precisa de ubicación. Boquilla 1360: esta nueva boquilla se gira a la posición en la que se siente más seguro. Uso ambidiestro. Seguridad: protección multinivel de contraseña para funciones y configuraciones críticas. Modo de prueba automática: la forma más fácil de realizar una prueba. En este modo la unidad saca una muestra automáticamente en el momento propio de la exhalación. Modo de prueba manual: permite al operador decidir exactamente el momento ideal para sacar la muestra de aliento, si no quiere o puede sacar prueba automáticamente. Modo de prueba pasiva: este modo verifica automáticamente la presencia del alcohol en el aliento, pero no usando boquilla. Prueba pasiva no auto: también no se necesita boquilla y se utiliza por ejemplo cuando detectando presencia del alcohol en un recipiente abierto. Orden de prueba: el usuario decide al iniciar el equipo entre prueba automática o prueba pasiva. Memoria: hasta 10.000 pruebas se almacena en la memoria. Alimentación: NIMH Baterías alcalinas o recargables AA. Entrada de datos: opciones muy flexibles que incluyen múltiples campos de datos. Impresión bluetooth: se imprime los resultados utilizando las impresoras bluetooth compatibles con el producto. Historial: el equipo mantiene un registro de todas las pruebas, calibraciones y verificaciones de precisión en la memoria. 3 Rollos de papel i
25	1	PIEZA	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: • Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito. • Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: -altura de 80 cm como mínimo. -longitud total de 185 cm como mínimo. -ancho de 68 cm como mínimo. • Con tres secciones. • Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. • Pélvica. Miembros inferiores, deslizable o abatible. Colchón desmontable con cubierta de vinil. Pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Portarollo de papel integrado. • Cajoneras frontales de alto impacto. Cajoneras laterales derechas de alto impacto. • Escalón deslizable integrado. • Cubierta antiderrapante. • Charola recolectora de líquidos. • Taloneras retráctiles integradas, pierneras tipo Goepel acojinadas con fijadores. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud: 513.621.2429 • Tolerancia en las medidas generales del +/- 0.5 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.

Página **47** de **72**

















Partida	Cantidad	Unidad de	Descripción
- unitida	Junitada	Medida	-
26	1	PIEZA	 BASCULA MECÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Estadímetro de 75-200 cm. Capacidad de carga de hasta 160 kg. Plataforma antiderrapante de color negro, elaborada en material plástico. Tamaño de la plataforma de peso: 37.5 cm de largo x 27.5 cm de ancho (tolerancia +/- 1 cm). Dimensiones generales: 53 cm ancho x 27.5 cm de profundidad x 148.5 cm de altura (tolerancia +/- 1 cm). Estructura de lámina de acero en calibre 20, con recubrimiento en polvo color indistinto. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			BAUMANOMETRO DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
27	3	PIEZA	 Estuche rígido, voz en español, Almacenamiento de mediciones para 2 usuarios cada uno con 99 espacios, Pantalla digital LCD 3.5 pulgadas, Medición oscilométrica, rango de presión: 0 - 299 mmhg, rango de pulso: 40 – 180 beats / min, precisión: 3 mmhg, Resolución: 1 mmhg. Alimentación: 4 baterías AA y cable USB. Brazalete: adulto, medidas 48.5 x 14 cm. Brazalete circunferencia: 22 -32 cm ±. Manguera: 66 cm de largo x 1.5 cm de ancho x 0.5 cm de grosor (tolerancia +/- 1 cm). Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.
			ESTETOSCOPIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
28	3	PIEZA	 Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Cápsula sencilla, con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados, ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario. Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica, lavables, con tubo flexible de PVC, largo de 45 a 56 cm. Cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado, con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro. Anillo con rosca, membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a 500 Hz. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud: 531.375.0209 Tolerancia en las medidas generales del +/- 0.5 cm. Garantía: 1 año. Imagen de referencia conforme al Anexo 2.











ANEXO 2

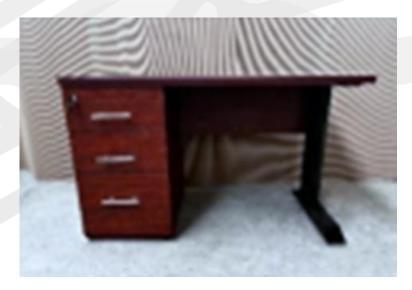
IMÁGENES DE REFERENCIA

PARTIDA 1

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO



PARTIDA 2
ESCRITORIO PARA OFICINA













PARTIDA 3 SILLA EJECUTIVA



PARTIDA 4
SILLA DE OFICINA



Página **50** de **72**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













PARTIDA 5 ARCHIVERO



PARTIDA 6
ESTANTERIA DE ALMACENAMIENTO













PARTIDA 7 LITERA INDIVIDUAL



PARTIDA 8 CLOSET DE 2 CAJONES



Página **52** de **72**













PARTIDA 9 CASILLERO LOCKER



PARTIDA 10 EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MINI PC



Página **53** de **72**















PARTIDA 11 EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO













PARTIDA 12 EQUIPO DE IMPRESIÓN TIPO MULTIFUNCIONAL



PARTIDA 13 ESTUFA PARRILLA



Página **55** de **72**













PARTIDA 14 HORNO DE MICROONDAS



PARTIDA 15 ENFRIADOR DE AGUA DE PISO













PARTIDA 16 REFRIGERADOR DE 8 PIES CUBICOS



PARTIDA 17 VITRINA VERTICAL SIN ENTREPAÑOS



Página **57** de **72**













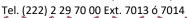
PARTIDA 18 GABINETE CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE



PARTIDA 19 BOTE BANCO DE PEDAL



Página **58** de **72**















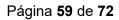
PARTIDA 20 BANCO GIRATORIO CROMADO





















PARTIDA 22 CILINDRO DE GAS



PARTIDA 23 REGULADOR DE VOLTAJE



Página **60** de **72**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













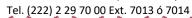
PARTIDA 24 ALCOHOLÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL CON IMPRESORA



PARTIDA 25 MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS



Página **61** de **72**













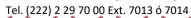


PARTIDA 26 **BASCULA MECÁNICA**



PARTIDA 28

Página **62** de **72**















ESTETOSCOPIO















MODELO DE CONTRATO

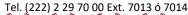
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA"

- I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ------
- I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ------, Código Postal ----, Ciudad.
- I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

Página 64 de 72















II.- De "EL PROVEEDOR"

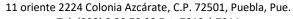
II.1 Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme, la cual acredita con la Escritura Pública Número otorgado ante la fe del
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
II.5 Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE" , de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
II.6 Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
II.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
II.8 Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P,
II.10 Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

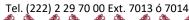
III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

Página 65 de 72

















CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en --

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (--------------/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado

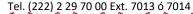
QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura

Página 66 de 72

















respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

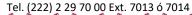
Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- 11. Asimismo "EL PROVEEDOR" se compromete a lo siguiente:
 - Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros:
- ٧. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;

Página **67** de **72**















IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Página 68 de 72

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

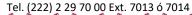
"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

Página 69 de 72















VI. En caso de incumplimiento de "**EL PROVEEDOR**" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

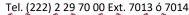
Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Página 70 de 72















"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

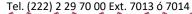
El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Página **71** de **72**















Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEB

